



Antonio Castán Pérez-Gómez
Socio de Elzaburu SLP.



Infracción de derechos de autor en el contexto de un contrato de licencia sobre programa de ordenador: STJUE de 18 de diciembre de 2019, IT Development (C-666/18)

1.

Hechos

IT Development concedió a Free Mobile, operadora de telefonía que ofrecía tarifas planas de telefonía móvil en el mercado francés, una licencia y un contrato de mantenimiento relativos a un paquete de aplicaciones denominado ClickOnSite, programa de gestión centralizada de proyectos que le permitía organizar y seguir en tiempo real la evolución del despliegue del conjunto de sus antenas de radiotelefonía por sus equipos y sus proveedores de servicios técnicos externos.

IT Development demandó a Free Mobile ante el tribunal de grande instance de Paris **por infracción de los derechos de propiedad intelectual del programa informático ClickOnSite y solicitó la indemnización del perjuicio sufrido**. IT Development reprochaba a Free Mobile haber modificado el programa mediante la creación de nuevos formularios. Además del carácter, según ella, sustancial de dichas modificaciones, para sostener que Free Mobile no tenía derecho a realizar tales modificaciones, invocaba, en particular, las estipulaciones del artículo 6 del contrato de licencia, titulado “*Alcance de la licencia*”, conforme al cual, en esencia, **se prohibía expresamente** al cliente reproducir, directa o indirectamente, el paquete de aplicaciones, descompilar y/o realizar operaciones de ingeniería inversa sobre él, modificarlo, corregirlo, adaptarlo, crear obras secundarias y añadidas, di ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |